

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Exp: GCASU 2017-201

CERTIFICADO

Doña Bárbara González-Estéfani Díe, Secretaria de la Mesa de Contratación del 12 de abril de 2018 en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

C E R T I F I C O: Que calificada por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, la documentación aportada en el requerimiento del Procedimiento Abierto tramitado para la adjudicación del **Suministro de dispositivo para asistencia ventricular** y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

INCARDIO, S.L.:

- Deben aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del I.A.E.

Se concede de plazo hasta las 09:30 horas del día 17 de abril de 2018 para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Registro del Hospital**, Planta 0, C/ Joaquín Rodrigo, 2, 28222 – Majadahonda – Madrid, Telf. 91 191 74 00-74 34, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición. Lo que de conformidad con lo previsto en el Art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, expido y firmo.

La Secretaria de la Mesa de Contratación

